



ACTA DE SESIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR

A las ____:____ horas del ____ de _____ del 202__ en las instalaciones de la Escuela: _____ (Nivel) _____ (Nombre) _____ con C.C.T. _____ Turno _____, con domicilio en: (Calle) _____ (Número) _____ (Colonia) _____, en la localidad de _____, Municipio de _____ del estado de Nayarit, se reunieron el personal directivo, docente, administrativo, padres de familia y alumnos; para celebrar la sesión de instalación de la Brigada de Seguridad Integral Escolar, la que fue previa y legalmente convocada, conforme el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Inicio de la sesión
- II. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- III. Instalación de la Brigada de Seguridad Integral Escolar
- IV. Lectura de atribuciones

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. I NICIO DE LA SESIÓN En uso de la palabra el Director (a) del plantel, agradece la asistencia a los presentes y les manifiesta que la de Seguridad Integral Escolar es el órgano colegiado encargado de diseñar e implementar las acciones y medidas en la Institución Educativa, que propicien una seguridad integral escolar

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL El Director del plantel informa que, conforme a la convocatoria que se envió oportunamente, están presentes la totalidad de las personas citadas; por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, en esa virtud, la Brigada Escolar queda integrada en los términos siguientes:

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO
	DIRECTOR	COORDINADOR
	SUPLENTE DEL DIRECTOR	COORDINADOR SUPLENTE
	DOCENTE 1	VOCAL
	SUPLENTE DE DOCENTE 1	VOCAL SUPLENTE
NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO
	DOCENTE 2	VOCAL
	SUPLENTE DE DOCENTE 2	VOCAL SUPLENTE
	PADRE Y/O MADRE DE FAMILIA	VOCAL





	SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE
	PADRE Y/O MADRE DE FAMILIA	VOCAL
	SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE
	ALUMNO (A)	VOCAL
	SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE
	ALUMNO (A)	VOCAL
	SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE

III. INSTALACIÓN DE LA BRIGADA ESCOLAR ----- En uso de la voz, el Director del plantel y Representante de la Brigada Escolar, pregunta a integrantes y representantes que conforman la Brigada Escolar, si manifiestan su conformidad con el cargo honorífico conferido y protestan su leal y fiel desempeño, a lo que los funcionarios y representantes responden afirmativamente -----

IV. LECTURA DE ATRIBUCIONES ----- El Director hace del conocimiento de los integrantes de la Brigada Escolar sus atribuciones conforme con lo establecido por el artículo 16, de la Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado de Nayarit, en el cual sustancialmente señala que debe: -----

- I. Adoptar medidas preventivas establecidas que propicien un entorno escolar sano y confiable para la educación;
- II. Denunciar, en coordinación con las sociedades de padres de familia, en su caso, los hechos presuntamente delictivos de que tengan conocimiento;
- III. Constituirse en vínculos efectivos de coordinación entre las autoridades escolares y de seguridad pública para el cumplimiento de esta ley;
- IV. Gestionar ante quien corresponda, los recursos para cubrir las necesidades que en materia de seguridad escolar requiera el plantel;
- V. Proponer y opinar respecto de los criterios y acciones en materia de seguridad escolar;
- VI. Solicitar a la autoridad municipal correspondiente, informe respecto de los comerciantes ambulantes que ejercen su actividad en el perímetro escolar;
- VII. Gestionar ante la Secretaría de Salud la promoción de cursos y talleres encaminados a orientar a la comunidad escolar en lo referente a la salud en general;
- VIII. Promover la orientación por parte de la Dirección de Protección Civil en los casos de desastres y/o contingencias naturales;
- IX. Extender reconocimientos a los miembros de la comunidad escolar que se distingan por su valor cívico y participación social en bien de las labores preventivas de seguridad escolar, así como a sus propios miembros;
- X. Gestionar ante la autoridad municipal respectiva, en coordinación con la sociedad de padres de familia de cada plantel, la instalación de alumbrado y vigilancia en el perímetro del centro escolar;





- XI. Promover y difundir entre los vecinos del centro escolar las actividades y capacitaciones de la brigada; y
- XII. Las demás que conforme a esta ley y otras disposiciones le correspondan.

Al no haber otro punto que tratar, se clausura la sesión de instalación de la Brigada Escolar, siendo las ____:____ horas del día de su inicio, por lo que se firma la presente acta para constancia.

DIRECTOR (A)
COORDINADOR

DOCENTE
VOCAL

PADRE Y/O MADRE DE
FAMILIA
VOCAL

DOCENTE
VOCAL

DOCENTE
SUPLENTE

PADRE Y/O MADRE DE
FAMILIA
SUPLENTE

DOCENTE
SUPLENTE

PADRE Y/O MADRE DE
FAMILIA
VOCAL

ALUMNO
VOCAL

ALUMNO
VOCAL

PADRE Y/O MADRE DE
FAMILIA
SUPLENTE

ALUMNO
SUPLENTE

ALUMNO
SUPLENTE

COORDINADOR
SUPLENTE

